

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

INFORME N° 020-2020-GAJ-MDLP

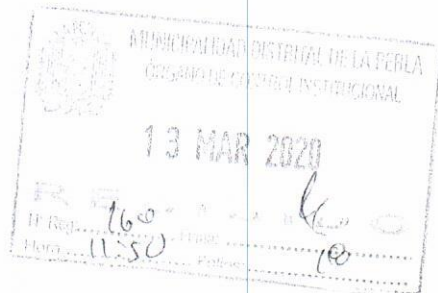
A : **C.P.C. ROSA MARGARITA CASAS PEREYRA**
Jefe del Órgano de Control Institucional

DE : **ABOG. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL**
Gerente de Asesoría Jurídica
Funcionario Responsable de la MDLP para el Seguimiento de las Acciones para el tratamiento de los Riesgos resultantes del Control Simultáneo

ASUNTO : Implementación de Situaciones Adversas N° 01

REF. : Oficio N° 035-2019-OAI7MDLP de 11 de Marzo de 2019

FECHA : LA PERLA, 13 de Marzo del 2020.



Mediante la presente, tengo a bien remitir a su Despacho, en mi condición de Funcionario Responsable de la Municipalidad Distrital de La Perla para el Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de los Riesgos resultantes del Control Simultáneo, **Implementación del Hecho Advertido a) Informe de Orientación de Oficio N° 035-2019-OAI/MDLP, "Al proceso de recaudación, custodia, depósito y registro de los Recursos directamente captados"** la cual se advierte lo siguiente:

- a) Durante el arqueo a la caja recaudadora ubicada en el Palacio Municipal, el equipo de control concurrente, observó que los cajeros desarrollan el proceso de recaudación, custodia y registro de los recursos directamente captado, en un ambiente (oficina) carente de seguridad.
1. Mediante Informe N.º 740-2019-SGT/GAF-MDLP de 2 octubre de 2019, el Subgerente de Tesorería Informa al Gerente de Asesoría Jurídica, que se ha tomado acciones para la implementación de las medidas preventivas y Correctivas, contenidas en el informe de Orientación de Oficio N° 035-2019-OAI/MDLP "Sistema de Seguridad en los Ambientes de Recaudación Diaria" como son:
 - Se ha cambiado la chapa principal, por una de mayor calidad que brinda mejores condiciones de seguridad a la puerta de entrada al área de las cajas 1, 2 y 3.
 - En el caso de los cajones del mobiliario donde se resguarda el dinero de la recaudación diaria se ha instalado adicionalmente a la chapa que tenía una cerradura para candado y así darle mayor seguridad.
 - En la puerta de ingreso se ha colocado un letrero donde señala que queda restringido el ingreso a personas ajenas al área.
 - Se hizo el requerimiento de Compra N° 090-2019-SGT-GAF/MDLP de 25 de setiembre de 2019 de 01 Extintor de 4Kg PQS y el requerimiento de Compra N° 013-2020-SGT-GAF/MDLP de 27 de enero de 2020 de un Extintor-Según Especificaciones técnicas.

Asimismo adjuntamos vistas fotográficas de los Extintores ubicados en la Subgerencia de Tesorería.

En ese sentido, cumplimos con implementar la situación adversa detallada en el documento de la referencia, adjuntando (16) copias fotostáticas de lo expuesto en los párrafos que anteceden.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.



ABOG. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL
Funcionario responsable de la MDLP para el
Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento
De los Riesgos resultantes del Control Simultaneo
Resolución de Alcaldía N°058-2019-ALC/MDLP

CC.GM y Archivo